

20 de febrero de 2014

Jaime González Aguadé / CNBV: Es necesario que se abra la competencia en el sector financiero

Maricarmen Cortes, Entrevista, Programa Fórmula Financiera: GRUPO FORMULA, FRECUENCIA: 103.3 FM

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Ya tenemos en la línea al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé.

Jaime, ¿cómo estás? Muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Buenas noches, con el gusto de saludarte.

MC: Gracias, igualmente.

Oye Jaime, originalmente te estábamos buscando para que nos hablaras sobre el tema de las cajas de ahorro, pero, acabamos de ver que el Banco de México acaba de sacar, y además dice que en conjunto con ustedes, pues estas nuevas... un proyectos para nuevas reglas para las cámaras de compensación, o switches.

Que me llamó la atención, porque dice prácticamente, que el mercado de estas cámaras de compensación está muy mal, que no hay competencia (inaudible) de precios. Y el temor de los banqueros es que si se empiezan a fijar reglas tipo Estados Unidos, con la normatividad (inaudible) creo que se llama, pues a la mejor abaratas las tarifas mucho a los comercios, pero les subes el costo a los usuarios.

JGA: Bueno, como tú sabes, es una de las cuestiones que tiene la reforma financiera, que conjuntamente el Banco de México y nosotros tenemos que emitir las reglas para todo lo que son las redes de disposición, y en particular ahí se segmenta lo que son las cámaras de compensación, que por ser parte del sistema de pagos, es una facultad del Banco de México, y por eso es que ya emitió esa parte.

La verdad es que ha sido un trabajo conjunto de varias semanas, de varios meses te diría, inclusive antes de que ya estuviera aprobada la ley que empezamos a adelantar.

Sí es un mercado muy complejo, en todo el mundo se opera distinto, se opera distinto lo que es Estados Unidos de lo que es a lo mejor Brasil, de lo que es México, porque cada uno tiene sus propias reglas y su situación de mercado.

Sí hay países, por ejemplo, como es el australiano, donde se toparon las tasas y donde tiene algunos efectos que a lo mejor no eran intencionales de la autoridad. Sin embargo lo que sí pensamos en México, y ahí tenemos acuerdo el Banco de México y nosotros, es que es necesario que ese mercado se abra, se abra a la competencia, que existan otros jugadores, que hay transparencia en cómo se operan estas transacciones en las redes de disposición.

Y que sea a través de esa transparencia y de la mayor competencia, que se vayan ajustando los precios y que de esa forma, pues sea un mejor, un mercado más atractivo, y que coadyuve, precisamente a la sistematización del mercado mexicano que, como tú sabes, todavía se opera una gran parte en efectivo y eso no es eficiente para la economía.

Marco Antonio Mares (MAM), conductor: La verdad es que ese es un tema en el que se está buscando, como tú lo acabas de anotar, la profundización en la competencia en el sector bancario pero, ¿cómo hacer para que esa competencia, o ese objetivo realmente se cumpla y no se desvíe con potenciales riesgos?

¿Qué quiero decir? Que al abrirse -y estoy entendiendo, tú me ratificas o me rectificas- que se está abriendo a nuevos actores este mercado de compensación, y serían nuevos actores no necesariamente del sector bancario, sino que podrían ser empresas de otra naturaleza.

¿Cómo se garantiza que la participación de empresas de otra naturaleza no pudiera incurrir en quebrantos, en algún tipo de irregularidades que pudieran poner en riesgo la operación del sistema de compensaciones, la banca a final de cuentas?

JGA: Sí. Bueno, aún todavía no sacamos las reglas, y esas son de las cosas que estamos discutiendo tanto con la Secretaría de Hacienda como con el Banco de México, y evidentemente con la industria que ya participó en algunas de estas discusiones.

Sí creemos que si hubiera la posibilidad de que entraran jugadores distintos a los bancarios, pues evidentemente tendríamos como autoridad, también la responsabilidad de garantizar que esos nuevos jugadores tuvieran unos mínimos en cuanto a capital, en cuanto a solvencia, en cuanto a la forma de operar, que garantizaran que si van a participar en este mercado, a los comercios que, por ejemplo, tuvieran un adquirente distinto de uno bancario, tuviera la solvencia suficiente para acreditarle la compra que se haya hecho a través de la tarjeta de débito o de crédito.

Y como eso, a través de los diferentes jugadores, ya sean nuevos switches, o nuevas cámaras de compensación, nuevos adquirentes, o nuevos emisores de tarjeta.

Entonces, todos los jugadores que entraran, independientemente de que fueran bancarios o no, tendrían que garantizar la integridad del sistema y, por lo mismo, la seguridad de que todos los participantes van a recibir la parte correspondiente en este sistema que es tan complejo, entre los que son emisores de tarjeta, los que son adquirentes y los que tiene que solventar esas obligaciones, ¿no?

Y por supuesto que nos queda claro, que esa parte la tendríamos que nosotros regular para que esos... y supervisar, para que esos participantes cumplieran con esas características.

MC: Ahora sí pláticanos sobre las cajas de ahorro.

JGA: A ver pues las cajas de ahorro, como van, ha sido un tema complejo ya desde casi diez años que tiene la Ley de Ahorro y Crédito Popular en sus primeras versiones. Este año hemos autorizado, bueno, a partir de esta administración, 63 nuevas cajas, con lo que estamos llegando a 133 cajas hoy ya autorizadas.

Ese número que autorizamos en esta administración, casi dobla el número que se autorizaron los diez años previos. Entonces yo creo que hemos avanzado mucho.

Ahora, lo que sí tenemos ahora enfrente, son dos fechas que pone la propia Ley de Ahorro y Crédito Popular, la primera fue del 31 de enero, que todas las cajas que estuvieran, pues en este período de transición que señalaba la ley, se tenían que registrar, esa es la primera fecha.

La segunda fecha, que vence el 31 de marzo, es que todas esas cajas que estuvieran registradas, si tienen más de dos millones y medio de Udis, que entonces tiene que estar autorizadas, hayan pasado ya al Focop, que es el fideicomiso de las cooperativas, y del comité de supervisión auxiliar, la calificación suficiente para que pasaran a la comisión y que sea la junta de gobierno la que las autorice.

Entonces, estamos en ese proceso todavía, de revisión de las últimas cajas, las cuales serían o no autorizadas. Si no están autorizadas para el 31 de marzo, entonces las cajas que están en ese supuesto, que estuvieran en ese supuesto, tendrían que dejar de captar por ley, y ahí vamos.

MAM: Ahí van Jaime. Y bueno, hay un caso en particular, se habla de una caja de ahorro en quiebra en Querétaro y que está afectando a diez mil socios. Cuéntenos, ¿qué información tienen ustedes?

JAG: Sí, mira, esta caja, precisamente, es de las que no entró en este proceso de transición que daba la ley, nunca se registró en el fideicomiso de las cooperativas; nunca fue supervisada por el Comité de Supervisión Auxiliar del propio

fideicomiso. Es una caja que, además, en particular en el 2006 y 2007, la Comisión inclusive emitió una opinión de delito por la captación irregular que estaban haciendo.

Desafortunadamente por las prórrogas que se dieron en la ley, y por algunos amparos que ganó la propia caja, siguió operando, y entonces le dio posibilidad a la caja de seguir con estas actividades irregulares que por tanta prórroga, y por este proceso que ha sido tan complicado, desafortunadamente acabó en el tema que vimos la semana pasada.

Es una caja, por lo tanto, que como no estaba en el censo y no estaba dentro de la supervisión, conocemos poco de ella. Ya hoy tuvimos una reunión en Querétaro, estuve yo presente con el gobernador y con el director del Fipago, a fin de hacer lo que marca la ley del Fipago, porque afortunadamente en una caja que entra dentro de la Ley de Fipago para que los ahorradores puedan ir a cobrar parte de su patrimonio, o de los ahorros que tenían ahí, tiene que cumplir con ciertas características.

Se tiene que hacer una auditoría, se tiene que firmar un convenio con el gobierno del estado, el cual, gracias a la responsabilidad que ha tenido el gobierno del estado, en esta materia, lo estamos haciendo muy rápido, para darle certeza a todos los involucrados, y no solamente eso.

Entiendo que hay además ya 11 detenidos por parte de la Procuraduría estatal que tendrán que ser, si así es el caso, pues si fueran responsables, pues tendrán que actuar frente a la ley para asumir las responsabilidades correspondientes.

MC: ¿Y se prevé que muchas cajas, o cajas así como ésta, no hayan entrado al programa, o sea que pudieran explotar?

JGA: No sé si necesariamente explotar, lo que sí sabemos es que si hay un número indeterminado, que conocemos poco del mismo, que no han seguido en este proceso de regularización.

Entonces, al final del día sí vamos a tener algunas cajas que no estén autorizadas, que vamos a ver qué marca la ley, buscar la mejor solución para ellas en cuanto a su disolución, fusión, o compra de activos por otros intermediarios, y los vamos a acompañar en ese proceso.

Pero también es cierto que existirán otras cajas que estarán todavía en la irregularidad, y que en la medida en que las vayamos detectando, tendrán que dejar de captar.

Ahora, la ley sí marca que el 1° de abril, todas aquellas cajas no autorizadas, tienen que dejar de captar. Eso no significa que cierren las puertas. Pueden seguir operando, y deberán seguir operando para hacer frente a sus obligaciones, lo que no pueden es recibir nuevos depósitos de nuevos clientes, o de sus clientes en general.

MAM: Sí, lo que podemos observar es que afortunadamente existe el marco legal que permite acompañar a este proceso.

JGA: Sí, es correcto. Está el proceso del Fipago, que se constituyó en el 2002, si mal no recuerdo, que da la posibilidad de resarcir alguno de los ahorros que tienen, precisamente, los socios de las cooperativas.

MAM: Pues muy bien, Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, muchísimas gracias por la oportunidad de la entrevista.

JGA: Al contrario. Muchas gracias a ustedes, un saludo al auditorio.

MC: Gracias, muchísimas gracias. Pues bueno, ahí está la nota, la verdad es que sí, qué bueno que están regularizando algunas cajas de ahorro, pero otras sí... sorpresas que da la vida.

MAM: Sí, sorpresotas, y bueno, ya nos lo dijo, ahí latente el peligro de que se pueda presentar algún otro caso.

C: Y si usted está oyéndonos, cheque con la lista de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuáles están regularizadas y cuáles no. Vamos a un corte.